

Guayaquil, 19 de enero del 2020

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

ETYECU S.A.

Ciudad.

Estimados Señores:

En mi calidad de **COMISARIO** de la empresa **ETYECU S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art.279 de la Ley de Compañías, cumpla en informarles que hemos examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La Administración de la Compañía es responsable por la presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de la Información Financiera para las PYMES, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar los estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraudes o errores.

Se ha obtenido información por parte de los administradores sobre las operaciones y registros necesarios; adicionalmente hemos revisado los resultados de los Estados Financieros de la empresa **ETYECU S.A.**, al 31 de diciembre del 2019, los cuales indican que la empresa ha tenido una utilidad de \$6.766,65 después de impuestos.

La revisión fue realizada de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría, estas normas requieren una revisión diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposición errónea e inexacta de importancia.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISARIA

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basados en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionista y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia pruebas selectiva de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros adecuada aplicación de las normas internacionales de información financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

MEMORIA 2019 ETYECU S.A.

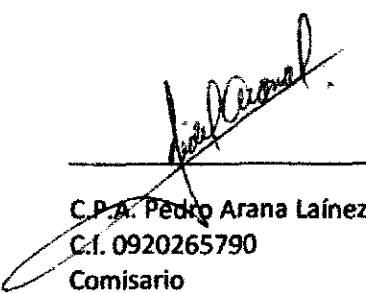
Para este propósito, he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente estado de situación integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos las actas de Junta de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Por lo antes mencionado, podemos indicar que de acuerdo a la evaluación realizada de los principios contables utilizados y las estimaciones realizada, se han cumplido con las normas legales, estatutos y reglamentos internos, así como la resolución de la junta General de Accionistas. Considero que el Libro de acciones y comprobantes de respaldo, al igual que los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales actuales.

Para establecer las bases de conformidad de los registros, así como la protección y conservación de los activos que están en custodia de la empresa, se revisó, y la compañía cumple satisfactoriamente con el sistema de control interno, la compañía no realiza ninguna reserva ya que estas a la fecha 2019 superan el máximo exigido en el art.109 de la ley de Compañías.

Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y bajo normas internacional de información Financiera los cuales presentan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2019

Atentamente,



C.P.A. Pedro Arana Láinez
C.I. 0920265790
Comisario